

2
Cruz de 25 de Julio de 1735 =

En firme el Sr. D. Pedro Sarmiento de Gamboa
Dijo Señalada con el Sr. D. Juan de Torres

Juan de Torres
O. B.

Abiéndome ya informado para cumplir con el
Acuerdo antecedente de S. M. y de V. M.
donde está la casa cortada que está a parte
Abierta parece distante más de lo que media
de los límites y mazonas que se dibieron en el tex-
mino y sus isidion de certaciú, de la villa de
Belz el Rubio, y por esta razón se ha el fin
de la ordenanza de esta ciudad y supro-
visión, siendo así, se puede poner con
cederle la vecindad que se solicita como
se practica con otras cosas de aca
la jurisdicada de provisión de S. M. que es
Lo que se debe informar y lo firme =

Yo el Sr. D. Pedro Sarmiento de Gamboa
y Juan de Torres

